



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veinticinco (25) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.283-2026, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de subdivisión rural, radicado No.23001-1-26-0148**, expedida a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **34.982.875**, actuando en calidad de apoderada especial de **CAROLINA BOTERO OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **42.888.752**, **INVERSIONES LA TORRE S.A.S**, identificada con Nit No. **890938236-7** e **INVERSIONES CEDRALES S.A.S**, identificada con Nit No. **900904799-0**, quienes figuran como Titulares del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (24 de septiembre de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

Redactó: Paloma Guevara Romero / Secretaria General.